

REPUBLICA DE CHILE		ANT :	Oficio GAB. PRES. (0) ORD.
PRESIDENCIA			N° 93/1791 , de 13 de
REGISTRO Y ARCHIVO			abril de 1993 , de ese
NR.	93/12747		Gabinete Presidencial.
A:	23 JUN 93	MAT :	Remite copia informativa de
P.A.A.	<input type="checkbox"/>		respuesta a presentación de
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>		don JOSE HUMBERTO ORTIZ
M.T.O.	<input type="checkbox"/>		TORO .
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

SANTIAGO, **21 JUN 1993**

**DE : SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL**

A : SEÑOR JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo requerido en Oficio individualizado en antecedente, y por instrucciones del señor Director Nacional, remito a usted copia de la respuesta dada por este Instituto, a la presentación que elevara ante S.E. el Presidente de la República, el(la) recurrente individualizado(a) en la suma.

Saluda atentamente a usted,



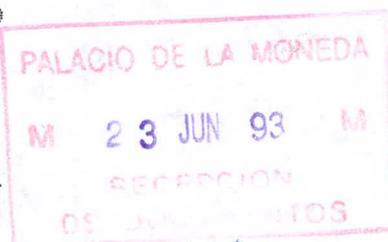
**JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA
PROSECRETARIO GENERAL
I.N.P.**

Incl.: Copia carta respuesta
Devuelve antecedentes (01 fj.)

DISTRIBUCION:

- Señor Jefe del Gabinete Presidencial
- Archivo Secretaría General

lfl./ 18.06.93



15/07



INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

S.G. N° 4801-93-5

SANTIAGO,

21 JUN 1993

SEÑOR
JOSE HUMBERTO ORTIZ TORO
NUEVA ONCE N° 01162
LA CISTERNA

De mi consideración:

El señor Jefe del Gabinete Presidencial, ha remitido a este Instituto, para su correspondiente atención, la presentación que usted elevara ante S.E. el Presidente de la República, en la que solicita una revisión del cálculo de su pensión .

Sobre el particular, remito a usted Oficio ORD. G.D.B. N° 52.303 , de 12 de mayo de 1993 , de nuestra Oficina Pensiones ex S.S.S., conjuntamente con Oficio ORD. N° 4801/93, de 14 de junio del año en curso, de la Sección Modificación de Beneficios , mediante los cuales se emite un informe sobre las revisiones practicadas a su pensión inicial y actual, respectivamente.

Saluda atentamente a usted,



JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA
PROSECRETARIO GENERAL
I.N.P.

c.c.: Señor Jefe del Gabinete Presidencial

Incl.: ORD. G.D.B. N° 52.303, de 12.05.93
ORD. N° 4801/93, de 14.06.93

lfl. / 18.06.93

ORD. G.D.B. N.º. 52.303

ANT.: 4801-93

MAT.: Presentación de don JOSE HUMBERTO
ORTIZ TORO.-

SANTIAGO, 12 MAY 1993

DE : OFICINA PENSIONES EX- S.S.S. PRESTACIONES

A : SECRETARIA GENERAL

En atención a ORD. 93/1791 de fecha 13-04-93 del Sr. Jefe del Gabinete Presidencial, sobre el particular, nos permitimos informar a esa Secretaría General , lo siguiente :

Mediante Resolución N.º. 342.728 de fecha 30-04-80 , se concede a don JOSE HUMBERTO ORTIZ TORO, Pensión de Vejez , Ley 10.383 , por un monto inicial de \$ 2.636,14 a contar del 04-03-80.-

Hacemos presente que solamente le correspondió la pensión mínima, por cuanto en los 5 años anteriores al siniestro ,80 , es decir de 1975 a 1979 , sólo registraba 6 meses en 1975 y 10 meses en 1979, con lo que al calcular el salario base, le habría correspondido una pensión original de \$ 113,87 , que por ser inferior a la mínima se elevó a \$ 2.636,14 , según lo dispuesto en el art/ 26 Ley 15.386.-

Por consiguiente, por tratarse de pensión mínima, se eleva de acuerdo a los reajustes legales que otorga la Ley.-

Saluda atentamente a Ud.


FERNANDO LOPEZ ARENAS
OFICINA PENSIONES EX-SSS.
I.N.P.

Incl. 1 Hoja de "uta"
1 fotocopia ORD. 93/1791 Gabinete Presidencial
1 " presentación



ORD.: 4801/93

ANT.: Su Prov. 4801/93
Folio 52303 del
18.05.93.-

MAT.: Informa lo que
indica.-

SANTIAGO, 14 JUN 1993

DE : JEFE MODIFICACION DE BENEFICIOS
SUB-DEPTO PAGO DE BENEFICIOS

A : SECRETARIA GENERAL

En atención a lo citado en
Ant., referente al pensionado por Vejez, Don JOSE HUMBERTO ORTIZ
TORO, N°67.887.987.000, informo a Ud.,

- 1.- Beneficio fue otorgado mediante resolución N°342.728 del 30.04.80, con carácter de mínima, por un monto inicial de \$2.636,14, pagadero a partir del 04.03.80.-
- 2.- Practicada la liquidación correspondiente, se pudo establecer que a la pensión se han aplicados todos los reajustes legales otorgados por el Supremo Gobierno.-
- 3.- Actualmente, se cancela a través de la Plaza de Pago del Banco Osorno de La Cisterna, con una pensión bruta de \$33.667.-, cuyo monto corresponde a pensión mínima de acuerdo al D.L. 3.360 para pensionados mayores de 70 años de edad.-

Saluda atentamente a Ud.,

LETICIA BUSTOS MELLA
JEFE MODIFICACION DE BENEFICIOS
SUB-DEPTO PAGO DE BENEFICIOS



LBM/dga/nrv.-

LA CISTERNA. 09 . 04. 1993.

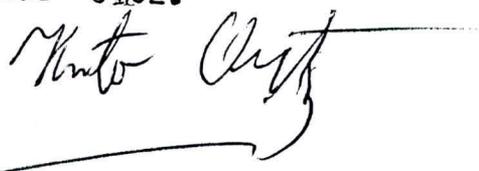
REGISTRO
SR. 03/7529
A: 12 ABR 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.I.O. ESEC
M.Z.C.

165

SR. PATRICIO AYLWIN. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE.
MUY SR. MIO DESPUES DE SALUDARLO PASO A PONER EN SU CONOCIMIENTO .
QUE ESTOY MUY ENFERMO Y TENGO 78 AÑOS DE EDAD Y VIVO DE UNA MUY BAJA PENSION DE \$31.310. DE ESA BAJA PENSION. TENGO QUE COMER COMPRAR REMEDIOS VESTIRME.
ME LLAMO JOSE HUMBERTO ORTIZ TORO.
MI DOMICILIO ES NUEVA ONCE. N 01162 DE LA CISTERNA.
SR. PRESIDENTE YO TRABAJE Y VOTE POR UD. PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
Y PARA ALCALDE EL SR. RODOLFO PEREIRA. EN LA CISTERNA.
Y RUEGO A UD . SE SIRVA ORDENAR POR EL SEGURO SOCIAL QUE ME AUMENTEN LA PENSION.
Y DESDE YA CONOCIENDO SU CORAZON CON LOS MAS DESPOSEIDOS ESPERO UNA BUENA SOLUCION AMI DESESPERADA Y ANGUSTIOSA SITUACION ECONOMICA.

SALUDA ATTE. A UD.

JOSE HUMBERTO ORTIZ TORO.
RUT. 844.596-K
DOMICILIO. NUEVA ONCE 01162.
DE LA CISTERNA.



RECIBO N. 8 S